



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 247-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 04 de agosto de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 099-2025-DAQ-FIQ-UNAP** de fecha 31 de julio de 2025, mediante el cual, el **Ing. Jorge Antonio Suarez Rumiche, Dr.**; Director del Departamento Académico de Química, solicita encargar el **Departamento Académico de Química**, quien estará ausentándose del cargo por viaje de comisión de servicio.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas en bien de los estudiantes de la UNAP, y de acuerdo al visto, es necesario encargar a la **Ing. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva el **Departamento Académico de Química de la Facultad de Ingeniería Química**, a partir del Lunes 04 al Miércoles 13 de agosto del 2025; tiempo que durará la ausencia del titular.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ENCARGAR a la **ING. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva el **Departamento Académico de Química de la Facultad de Ingeniería Química**, a partir del Lunes 04 al Miércoles 13 de agosto del 2025; tiempo que durará la ausencia del titular **Ing. Jorge Antonio Suarez Rumiche, Dr.**; en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese



C.c.: DAQ, Interesada, Archivo.